Jorge Cañizares-Esguerra y Adrian Masters,
The Radical Spanish Empire. How Paperwork Politics Remade the New World,
Cambridge y Londres, Harvard University Press, 2026, 456 páginas

Los debates sobre los imperios modernos en los últimos lustros se han movido de manera rápida desde una visión exclusivamente vertical y absolutista hacia una mucho más matizada. No obstante, incluso los más adeptos practicantes de una suerte de narrativa de los "imperios negociados" se enfrentan irremediablemente a una justa cuestión: hasta qué punto se puede defender la existencia de una negociación si los marcos teóricos, el idioma, la burocracia y el acceso a las instituciones están definidos y marcados por el dominador.

En su muy esperado nuevo libro, Jorge Cañizares-Esguerra y Adrián Masters rompen el marco para buscar la raíz –de ahí lo "radical" del título– de la construcción del Imperio español, quebrando cronologías y replanteando dilemas sobre el centro y la periferia, sobre la construcción de las instituciones desde abajo o sobre la linealidad del movimiento histórico. La idea que atraviesa todo el argumento del libro se basa en la absoluta novedad de la experiencia política del Nuevo Mundo y, más allá de la reflexión filosófica sobre esta,[1] los autores relacionan esa novedad con la creación de nuevas fórmulas y estrategias de gobernabilidad. El argumento se apoya en el proceso de surgimiento de unas nuevas legislación y cultura política desde abajo, con la aportación capital de grupos indígenas y afrodescendientes, lo que habría generado una nueva realidad social a lo largo del siglo XVI.

La línea metodológica de *The Radical Spanish Empire* analiza el papeleo asociado a los procesos judiciales, productor del *lawfare*. Así, incluso asumiendo que las instituciones mantendrían "epistemologías europeas" (p. 164) con la formalidad del papeleo, convenciones occidentales y la imposición de la lengua, redefinen el contexto social en el que ese papeleo se producía y que también incorporaría epistemologías indígenas como códices, mapas, quipus o lienzos (p. 165). Basándose en miles de documentos manuscritos de diversos archivos, los autores plantean desentrañar la lógica interna del funcionamiento de la monarquía. Lejos de lugares comunes sobre la ocultación que el archivo colonial ejerce sobre determinados individuos y colectivos, los autores proponen una lectura profunda "a favor de la corriente" (en la expresión inglesa al uso, sería no leer los documentos *"against the grain"),* que precisamente permite que afloren muchos procesos en los que indígenas o afrodescendientes ya estarían incorporados (p. 287). Con este fin, los autores buscan desenmarañar una serie de verdades historiográficas asentadas a través de una lectura de las crónicas de Indias no problematizada y que se ha basado en una serie de tópicos historiográficos.

Por todo lo anterior, *The Radical Spanish Empire* es un libro que no va a dejar indiferente a nadie, porque plantea la creación de un nuevo modelo de análisis del Imperio y de un marco de debate basado en la crítica –explícita en la introducción– a cuatro metanarrativas que los autores colocan "contra el *radical spanish empire*". La primera de ellas es la narrativa liberal, que situaría al Imperio español como atrasado, autoritario y dogmático frente a un Imperio británico tolerante y *moderno*; la segunda es la lectura decolonial que, según los autores, mantendría la lógica liberal a la inversa, para colocar a las sociedades prehispánicas como pasivas, ahistóricas y apolíticas, dominadas en todo caso por Occidente. La tercera metanarrativa se define como "culturalista-civilizacionista", y Cañizares-Esguerra y Masters consideran que, en su afán por explicar el nacimiento de una civilización "híbrida o mestiza" en América, arrumba a los individuos y su capacidad de

[1] Anthony Pagden, "The Challenge of the New", en N. Canny y P. Morgan (eds), *The Oxford Handbook of the Atlantic World (1450-1850)*, Nueva York, Oxford University Press, 2011

maniobra política o *agency*. Por último, los autores reaccionan frente a la narrativa hispanista, que celebraría la participación europea –singularmente castellana– en el Nuevo Mundo como una empresa noble, civilizatoria e inclusiva, en oposición a un modelo británico rapaz y discriminatorio.

A lo largo de los cinco capítulos de *The Radical Spanish Empire* se irán desgranando críticas entrelazadas a cada una de estas narrativas, apoyadas en algunas de las novedades historiográficas recientes –la nueva historia de la conquista, la nueva historia de la conversión, la nueva historia administrativa y la nueva historia jurisdiccional– y, con ello, construyendo una alternativa en la cual se rescata la política con una perspectiva amplia, que engloba las luchas legales tanto como las revueltas o la labor cotidiana de las instituciones de gobierno.

El libro, por encima de todo, trata de explicar las diferentes fórmulas con las que se construyó el poder de la monarquía hispánica en las Indias, y que definen la propia idea de monarquía hispánica. Con ello, los autores buscan crear una nueva narrativa sobre el Imperio español en América, apartándose del modelo que John Elliott estableció hace ya veinte años con su *Empires of the Atlantic World*. Cañizares-Esguerra y Masters sostienen que la síntesis de Elliott reforzaba una visión centralizadora y que explicaba la toma de decisiones y la acción política con una perspectiva "desde arriba". Frente a esa imagen, ellos plantean una "narrativa radical" para volver a situar la política como elemento esencial con el que comprender la conquista y colonización de la llamada América española. En esta misma línea, los autores no niegan una paulatina homogeneización de las fórmulas de gobierno en el conjunto de la América española durante la segunda mitad del siglo XVI, pero replantean su origen y la complejidad de su aplicación. Por ello, trazan algunas ideas que estaban en la génesis de la historia del derecho indiano tradicional, pero proponiendo un nuevo punto de vista.

Alfonso García-Gallo, en un muy influyente manual de historia del derecho indiano, proponía que las Leyes Nuevas de 1542 actuaban como "la constitución política del Nuevo Mundo";[2] Masters y Cañizares-Esguerra proponen la misma analogía, si bien retrasando su culminación hasta el inicio de los años setenta del siglo XVI y, especialmente, alterando de forma radical su origen. Si en la perspectiva de García-Gallo esa constitución surgiría desde arriba con la implantación de las leyes desde Castilla, para los autores de *The Radical Spanish Empire*, *"the shape of New World Politics"*, que equiparan a la Carta Magna inglesa o la Constitución estadounidense, se habría construido desde abajo a través de la acumulación de documentación de gracia.

Uno de los argumentos más fuertes y potencialmente controvertidos del libro es el que propone que la consolidación del orden social del Imperio español en América se basó en la participación paulatina de diversos actores. No vendría exclusivamente impuesta desde el centro, pero sí que desembocaría en un fuerte poder para los Consejos y la Corona a partir de 1573, aproximadamente. Como se argumenta en el primer capítulo, la estrategia original dotaba de mucho más poder a los conquistadores y a las órdenes religiosas, pero la propia lógica política y económica sobre el terreno corrigió de manera casi orgánica ese planteamiento. De esa forma, a través de una serie de revueltas y rebeliones "antitiránicas", el poder recaería en una multiplicidad de grupos diversos, incluyendo indígenas y afrodescendientes, que aprovecharon la cultura política existente para reconducir un modelo social. Para ese proceso fue esencial el concepto de "ladinización", presentado en el segundo capítulo, que plantea una tercera vía entre la extinción de las culturas indígenas y una hibridación o mestizaje; lo que hubo fue un proceso de comprensión y adaptación de la lógica administrativa del Imperio para –significativamente los grupos indígenas– lograr una mayor participación en el sistema y una más amplia cuota de poder. Siguiendo esa misma lógica, espacios que originalmente podrían ser considerados periféricos o que la historiografía ha reconstruido como tales, eran verdaderamente lugares de refugio de grupos oprimidos

[2] Alfonso García-Gallo, *Estudios de historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, p. 136

que se convirtieron en *"new multiethnic Christian republics"* (p. 156), para ser más adelante incorporados como actores clave. Este proceso se conseguiría políticamente a través de la gestión de la gracia, estudiada en el tercer capítulo, y que no sería solo un canal burocrático más para la consecución de privilegios individuales y colectivos, sino una verdadera fórmula transversal de gobierno de un imperio, que desbordaría las esferas de la justicia y la gobernación.

La gracia, y el sistema de peticiones asociado a esta, son el eje sobre el que pivota el argumento central del libro, porque recoge los procedimientos institucionalizados de los capítulos uno y dos y abre la puerta al análisis en el cuarto capítulo de algunos aspectos filosóficos sobre los que se sostenía la realidad social del Nuevo Mundo. En concreto, las ideas sobre la duda y la verdad que subyacían en el tipo de documentación asociada con la gracia y el *lawfare*. Los autores argumentan que la litigiosidad inherente al sistema de peticiones generó una forma de escepticismo construida desde abajo, con la duda y la reconstrucción de la realidad social y las identidades individuales y colectivas en el centro. El tipo de procedimientos legales con los que se alimentaba el sistema permitía la introducción, a través de testimonios o de apelaciones, de nuevos actores dentro del sistema, con lo que se alteraban y adaptaban los principios doctrinales sobre los que aquel se asentaba. La duda –sobre el origen, sobre la nobleza, sobre la identidad– era, para los autores, "una fuerza fundamental para forjar el Imperio" (p. 278). La "naturaleza participatoria" del sistema de gracia, justicia y gobierno hacía, por tanto, imposible un monopolio sobre la verdad y, por ende, reflejaría una imagen mucho menos estática de la realidad social del Nuevo Mundo de lo que la historiografía tradicional ha recogido.

El quinto capítulo abre el debate sobre las consecuencias a largo plazo de la fase radical de la presencia castellana en Indias. La acumulación de documentos generaría un archivo –abriendo un *"pragmatic regime of truth"* (p. 350)– sobre el que los súbditos volverían una y otra vez a lo largo del período colonial y que, una vez establecida la "sociedad de órdenes" desde alrededor de 1573, actuaría como la hoja de ruta esencial para el gobierno de los territorios durante el período colonial.

The Radical Spanish Empire supone un ejercicio notable y audaz de construcción de un paradigma de análisis de la monarquía hispánica en el Nuevo Mundo. Se trata de repensar de forma global las diferentes características que hicieron posible la novedad política e institucional del Imperio español. La cultura política sobre la que se asentó el Imperio tenía unas raíces europeas, pero nada que se pudiera asimilar a una estrategia teledirigida desde Castilla se produjo en América. Lo que se produjo, en cambio, fue una serie de adaptaciones, renovaciones y, en cierto modo, soluciones prácticas inspiradas con las que configurar el sistema a partir de unos principios. En el centro de todo estaría la adaptación de fórmulas anteriores, pero que generarían algo nuevo y que nos permiten repensar de forma novedosa el fenómeno de la conquista, la colonización y, como se deja claro en las conclusiones, también la desconolonización del Nuevo Mundo. *The Radical Spanish Empire* es un libro concebido para generar debate y destinado a abrir nuevas avenidas de investigación sobre el fenómeno del imperialismo en el mundo moderno y sus huellas en el presente.

Jorge Díaz Ceballos
Instituto de Historia /
Consejo Superior de
Investigaciones Científicas